



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

Radicado: D 2019070000541

Fecha: 01/02/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA UNA REPRESENTACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Delegar en el doctor **LUIS GONZALO MARTÍNEZ VANEGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.660.759, Director del Sistema de Información y Catastro del Departamento Administrativo de Planeación, la representación del Gobernador del Departamento, en el Organismo Colegiado de Administración y Decisión – **OCAD – DE LA SUBREGIÓN DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO**.

ARTICULO 2º: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador

CARLOS ARTURO PIEDRAHITA CÁRDENAS
Secretario General (e)

Elaboro: Luz Ma. Morales N. Profesional U. 29.01.19

Reviso: Gustavo A. Restrepo G. Director Asesoría Legal y de Control